REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 13 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020200051900

En atención a la solicitud elevada por el apoderado demandante, se dispone oficiar a las entidades bancarias señaladas, a fin de que informen el trámite dado al oficio J50-2021-0448 del 15 de junio de 2021. OFÍCIESE.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 71 de hoy 14 OCT 2022, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.

lan